

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024

A los tres (03) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 9:00 AM, en las instalaciones de la “Casa Catinchi”, ubicada en la calle 50 entre carreras 45 y 46 Plaza de la Paz de la ciudad de Barranquilla (Atlántico), se reunieron los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A-, a fin de efectuar la sesión ordinaria No. 012 la cual contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO FLOREZ**, Representante de las Comunidades Indígenas o Etnias, **Dr. FABIÁN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dra. MILDRED MUÑOZ LOBO**, Delegada de la Alcaldesa del municipio de Malambo, **Dr. PLINIO CEDEÑO GOMEZ**, Alcalde del municipio de Puerto Colombia, **Dr. EDWARD ECKER ECKER MARTINEZ**, Alcalde del municipio Santa lucia. Igualmente, estuvo presente el **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.11 del 21 de noviembre de 2024.
4. Presentación de informe de la Comisión de estudio del proyecto de ingresos y gastos para la vigencia 2025.
5. Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025.
6. Seguimiento de avance a los proyectos en ejecución con compromisos de vigencias futuras, arroyos Barranquilla y otros.
7. Propositiones y varios.

El Secretario del Consejo Directivo realiza el llamado a lista con el fin de verificar quorum, encontrándose presentes once (11) miembros del Consejo Directivo al momento de la verificación de asistencia. No se encontraban en el momento del llamado a lista los siguientes miembros de Consejo Directivo: Dra. YENIS OROZCO BONETT, Alcaldesa del municipio de Malambo, Dr. OSCAR AVILEZ OLIVA, Alcalde del municipio de Polonuevo.



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024**

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expresa que de conformidad con los estatutos de la Corporación, se remitió a cada uno de los correos electrónicos la convocatoria correspondiente, acompañada del orden del día, el cual se somete a su consideración en esta sesión.

El Secretario del Consejo Directivo procede a someter a votación el orden del día, siendo aprobado, sin modificaciones, por once (11) miembros presentes. No se encontraban en el momento del llamado a lista para aprobación del orden del día los siguientes miembros de Consejo Directivo: Dra. YENIS OROZCO BONETT, Alcaldesa del municipio de Malambo, Dr. OSCAR AVILEZ OLIVA, Alcalde del municipio de Polonuevo.

El orden del día aprobado queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.11 del 21 de noviembre de 2024.
4. Presentación de informe de la Comisión de estudio del proyecto de ingresos y gastos para la vigencia 2025.
5. Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025.
6. Seguimiento de avance a los proyectos en ejecución con compromisos de vigencias futuras, arroyos Barranquilla y otros.
7. Propositiones y varios.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO.011 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, realiza un resumen de lo tratado en la sesión anterior, Señala que en la sesión del día 21 de noviembre de 2024, el orden del día incluyó como temas los siguientes: (i) aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior; (ii) en cumplimiento de los estatutos de la corporación, el señor director, Dr. Jesús León, presentó el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2025; y se procedió a la conformación de la comisión encargada del estudio del proyecto de ingresos y gastos de la Corporación, cuyas reuniones cuales se llevaron a cabo los días 27 y 28 de noviembre y el día 2 de diciembre de 2024; la comisión señalada quedó integrada por los honorables Consejeros Alberto Vives,

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024

Emerson Baldovino, Fabián Saltarín, Oscar Avilés, Asleth Ortega, Jorge Jiménez y Laura Villamizar. Además, por solicitud especial del Dr. Rachid Nader, quien presidió la sesión, se dispuso contar con el acompañamiento de la Gobernación del Atlántico, representada por la Dra. Leidy Ospina, Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico; la Dra. Nini Cantillo, Secretaria de Hacienda; y el Dr. Nelson Oquendo, Subsecretario de Prevención y Atención de Desastres; así mismo, se contó con el apoyo y asesoría del equipo técnico del área financiera de la Corporación; (iii) informe de las actividades desarrolladas por la corporación en el marco de la COP16 en Cali; (iv) el Dr. Javier Restrepo, funcionario de la corporación, expuso el informe correspondiente a la misión "Italia Circular 2024: Innovación y Tecnología".

Terminado el informe de los puntos tratados en la sesión anterior, el Secretario del Consejo Directivo procede a someter a aprobación el acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 11 del año 2024, siendo aprobada por once (11) miembros presentes. No se encontraban en el momento del llamado a lista para aprobación del proyecto de acta No. 11 de 2024 los siguientes miembros de Consejo Directivo: Dra. YENIS OROZCO BONETT, Alcaldesa del municipio de Malambo, Dr. OSCAR AVILEZ OLIVA, Alcalde del municipio de Polonuevo.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2025.

El Secretario del Consejo Directivo, da inicio a este punto del orden del día explicando que el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2025, fue presentado por la Dirección de la entidad en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Presupuestal. Dicho proyecto fue presentado formalmente el 21 de noviembre de 2024, en concordancia con lo establecido en el artículo 6º y siguientes de estatuto presupuestal. Reitera que, en esa sesión, se conformó una Comisión de Estudio para evaluar el proyecto de presupuesto, la cual sesionó en tres reuniones realizadas los días 27 y 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2024.

La Comisión de Estudios estuvo integrada por los doctores Alberto Vives, Emerson Baldovino, Fabián Santarín, Óscar Avilés, Asleth Ortega, Jorge Jiménez y la doctora Laura Villamizar. La primera reunión tuvo lugar el 27 de noviembre en las instalaciones de Cajacopi sede Prado y contó con la participación del equipo financiero de la Corporación, integrado por los señores Tayro Pimiento, Germán Escaf y Jermán Bohórquez. Además, asistieron, en representación de la Gobernación del Atlántico, la doctora Leidy Ospina, Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico; la doctora Nini Cantillo, Secretaria de Hacienda; y el doctor Carlos Martínez, Subsecretario de Presupuesto de la Gobernación del Atlántico. Durante esta sesión, se consideraron las observaciones presentadas por la Gobernación del Atlántico, en particular las señaladas por el doctor Rachid Nader en la sesión de Consejo Directivo.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024

del 21 de noviembre de 2024, las cuales fueron, de conformidad a lo solicitado, incorporadas al acta de la respectiva reunión.

La segunda reunión de comisión se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2024 en las instalaciones de Cajacopi sede Prado, y la tercera reunión tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico el día 2 de diciembre de 2024.

Se deja constancia de que en la secretaría general de la corporación reposa el original del informe firmado por cada uno de los miembros de la comisión, el cual será incorporado al acta de la presente reunión.

Realizado el resumen anterior se concede el uso de la palabra al doctor Jorge Jiménez, delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien presentará el informe elaborado por la Comisión de Estudios.

A continuación, el **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, procede a dar lectura de la siguiente manera:

**INFORME DE COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025**

De acuerdo a los parámetros establecidos en el Artículo 2.2.8.4.1.11. del decreto 1076 de 2015, el patrimonio y rentas de las Corporaciones son las definidas en el artículo 46 de la Ley 99 de 1993.

De conformidad con el capítulo tercero del acuerdo No. 011 de 2021, por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, sobre: Preparación, presentación, y aprobación del presupuesto, el director general de la corporación presentó en sesión ordinaria No. 11 de Consejo Directivo el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025.

De conformidad con el Acta No.11 del Consejo Directivo de 21 de noviembre de 2024, se nombró la comisión delegada para el estudio y evaluación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2025, para lo cual esta comisión presentará un informe a consideración del Consejo Directivo conceptuando sobre el contenido del proyecto de acuerdo a las conclusiones del estudio.

La comisión de estudio realizó sesiones mixtas para analizar el proyecto de presupuesto durante los días 27 y 28 de noviembre y 2 de diciembre, en las cuales de forma general se manifestaron las siguientes consideraciones:

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024**

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

INGRESOS

De acuerdo con el análisis de los ingresos indicativos para la vigencia 2025, la corporación presentó el anexo de estudio correspondiente a la verificación de los ingresos corrientes conforme al comportamiento de los últimos tres años, para lo cual se establece que el presupuesto estimado es de \$157.234.403.176.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2025	% Part
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 154.065.021.962	98,0
INGRESOS CORRIENTES	\$ 153.575.559.491	97,7
TRIBUTARIOS	\$ 20.186.186.513	12,8
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 20.186.186.513	12,8
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 20.186.186.513	12,8
Vigencia actual	\$ 18.738.429.992	11,9
Vigencia anterior	\$ 1.447.756.521	0,9
NO TRIBUTARIOS	\$ 133.389.372.978	84,8
CONTRIBUCIONES	\$ 17.622.336.633	11,2
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	\$ 17.622.336.633	11,2
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICO	\$ 17.622.336.633	11,2
ENERGIA CONVENCIONAL	\$ 17.479.336.633	11,1
TEBSA	\$ 14.357.110.420	9,1
Vigencia actual	\$ 12.687.800.638	8,1
Vigencia anterior	\$ 1.669.309.782	1,1
TERMOFLORES	\$ 3.122.226.213	2,0
Vigencia actual	\$ 2.862.040.695	1,8
Vigencia anterior	\$ 260.185.518	0,2
ENERGIA NO CONVENCIONAL	\$ 143.000.000	0,1
MONOMEROS	\$ 143.000.000	0,1
Vigencia actual	\$ 132.000.000	0,1
Vigencia anterior	\$ 11.000.000	0,0
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 22.178.513.065	14,1
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$ 291.683.905	0,2
Vigencia actual	\$ 291.683.905	0,2
SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	\$ 7.353.487.760	4,7
Vigencia actual	\$ 7.019.238.317	4,5
Vigencia anterior	\$ 334.249.444	0,2
EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES	\$ 2.262.976.052	1,4
Vigencia actual	\$ 2.022.707.931	1,3
Vigencia anterior	\$ 240.268.121	0,2

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2025	% Part
TASA POR USO DEL AGUA	\$ 2.454.936.443	1,6
Vigencia actual	\$ 2.358.370.810	1,5
Vigencia anterior	\$ 96.565.633	0,1
TASA RETRIBUTIVA	\$ 9.763.533.117	6,2
Vigencia actual	\$ 9.721.562.052	6,2
Vigencia anterior	\$ 41.971.065	0,03
TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL	\$ 50.895.788	0,03
Vigencia actual	\$ 50.895.788	0,03
TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE	\$ 1.000.000	0,00
Vigencia actual	\$ 1.000.000	0,00
MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 51.463.057	0,03
MULTAS Y SANCIONES	\$ 37.103.535	0,02
MULTAS AMBIENTALES	\$ 37.103.535	0,02
Vigencia actual	\$ 31.395.299	0,02
Vigencia anterior	\$ 5.708.236	0,00
INTERESES DE MORA SERVICIOS	\$ 14.239.713	0,01
INTERESES DE MORA TASA RETRIBUTIVA	\$ 4.650	0,00
INTERESES DE MORA TASA POR USO	\$ 115.159	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 93.537.060.223	59,5
TRANSFERENCIAS DIFERENTES AL SGP	\$ 93.537.060.223	59,5
PARTICIPACION EN IMPUESTOS	\$ 93.537.060.223	59,5
PARTICIPACION AMBIENTAL EN EL IMPUESTO	\$ 93.537.060.223	59,5
Vigencia actual	\$ 85.800.000.000	54,6
Vigencia anterior	\$ 7.737.060.223	4,9
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 489.462.471	0,3
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 489.462.471	0,3
Depósitos	\$ 489.462.471	0,3
RECURSOS DE LA NACION	\$ 3.169.381.214	2,0
Funcionamiento	\$ 3.169.381.214	2,0
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$ 157.234.403.176	100

La información de los ingresos obedece a los datos analizados con el comportamiento de los ingresos corrientes de acuerdo a la gestión financiera de la corporación, para lo cual cumple con los parámetros establecidos en la preparación del presupuesto conforme al estatuto de presupuesto de la Corporación, sin embargo, la gestión de incorporación de nuevos recursos obedecerá a los retos que la administración establezca en los avances del proceso de cobro coactivo, al cumplimiento de los acuerdos de pago con los entes territoriales, al igual que, la identificación en las actualizaciones catastrales de los municipios del departamento, en particular el área metropolitana de Barranquilla.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024**

GASTOS

El establecimiento de los valores estimados de los gastos presentados por la corporación, estos deben guardar equilibrio económico con la estimación de ingresos, procurando el principio de homeóstasis presupuestal, lo que se argumenta en mantener la congruencia entre el crecimiento real del presupuesto de rentas o ingresos con la ejecución del gasto.

Gastos de Funcionamiento.

CONCEPTO	PROPIOS	NACION	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTO DE PERSONAL	\$ 14.428.931.374	\$ 3.156.911.214	\$ 17.585.842.588
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.072.902.486	\$ -	\$ 3.072.902.486
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.871.647.535	\$ -	\$ 5.871.647.535
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	\$ 317.267.919	\$ 12.470.000	\$ 329.737.919
TOTAL	\$ 23.690.749.314	\$ 3.169.381.214	\$ 26.860.130.528

Servicio a la Deuda.

CONCEPTO	CUOTA TRIMESTRAL	No CUOTAS	TOTAL
SERVICIO DE LA DEUDA			
CAPITAL	\$ 1,211,325,313	4	\$ 4,845,301,250
INTERESES	\$ 1,574,626,000	4	\$ 6,298,504,001
TOTAL	\$ 2,785,951,313		\$ 11,143,805,251

De acuerdo a lo anterior, los gastos de funcionamiento y servicio a la deuda representan el 24% de los ingresos estimados. Al tenor de esta comisión, los gastos referenciados anteriormente guardan coherencia con la planificación de la corporación para mantener y garantizar el funcionamiento de la Entidad para la vigencia 2025.

INVERSIÓN:

En especial análisis del gasto de inversión de la Corporación, se verifica de manera estricta las metas del plan acción institucional 2024-2027 "Por un ambiente sin Fronteras" en sus 6 líneas estratégicas:

- 1. Gestión para la sostenibilidad del recurso hídrico.*
- 2. Gestión para la conservación sostenible del recurso natural.*
- 3. Participación equitativa y diversa para la inclusión social y la justicia ambiental.*
- 4. Gestión para la sostenibilidad territorial y sectorial.*
- 5. Gestión del cambio climático.*

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024**

6. *Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental.*

Para los cuales, los componentes de las líneas estratégicas se componen de 24 programas, 57 proyectos y 144 acciones estratégicas.

Proyectando la siguiente estimación de inversión:

LINEAS ESTRATEGICAS	PRESUPUESTO 2024
Gestion de la Sostenibilidad del Recurso Hídrico	\$ 30.334.436.946
Gestion para la Conservacion Sostenible de los Recursos Naturales	\$ 8.891.550.000
Participacion Equitativa y Diversa para la Inclusion Social y justicia Ambiental	\$ 7.030.000.000
Gestion para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial	\$ 8.774.650.554
Cambio Climatico y Gestion del Riesgo	\$ 53.052.605.028
Fortalecimiento y Modernizacion de la Institucionalidad Ambiental	\$ 11.147.224.869
TOTAL	\$ 119.230.467.396

El presupuesto de gasto de inversión, representa el 76% del total de presupuesto estimado de ingresos, sin embargo, es importante resaltar que el 45,3% del total de inversión, que corresponde a \$54.107.646.767, se encuentra pignorado o en compromiso de vigencias futuras en la financiación de proyectos de importancia estratégica para el Atlántico, los cuales contribuyen al beneficio social y ambiental de sus habitantes.

Dichos compromisos se pueden resumir en:



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024**

No.	VIGENCIAS FUTURAS	ACTO ADMINISTRATIVO	2025
1	Canalización Arroyos Barranquilla	Acuerdo 8 de 2016	\$ 37.107.595.468
2	Construcción de la canalización para la recuperación del arroyo Platanal ubicado en le municipio de Soledad Departamento del Atlántico	Acuerdo 15 de 2022	\$ 8.573.051.299
3	Realizar la limpieza y recuperación ambiental de los caños y/o arroyos afluentes a la laguna de Luruaco y al Embalse el Guajaro en le Departamento del Atlántico	Acuerdo 11 de 2024	\$ 4.227.000.000
4	Realizar limpieza y recuperación ambiental de los caños y la estructuras hidráulicas del proyecto de regulación y manejo integral del sistema de ciénaga de los municipios de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela en cumplimiento de la licencia ambiental otorgada mediante resolución No. 293 del 2017	Acuerdo 12 de 2024	\$ 3.450.000.000
5	Realizar el monitoreo fisicoquímico, microbiológico e hidrobiológico sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas de ldepartamento del Atlántico, en el cumplimiento de lo establecido en le plan de acción	Acuerdo 14 de 2024	\$ 750.000.000
TOTAL			\$ 54.107.646.767

En ese orden, el valor a ejecutarse en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Acción, considerando un escenario conservador por las limitaciones presupuestales y gestión pertinente de aumento de recursos, es de \$62.771.000.000, así las cosas, la vigencia 2025 será un año restringido para comprometer a la Corporación con la gestión y financiación de proyectos de importancia estratégica de la región del Atlántico en el marco de sus competencias.

Es oportuno manifestarle al Consejo Directivo, que las inversiones y metas establecidas en el Plan de Acción 2023-2027, son vinculantes en las decisiones que este órgano colegiado establezca anualmente en la aprobación del Proyecto de Presupuesto para cada vigencia y que debe procurarse hacer un llamado a los miembros de la Asamblea Corporativa para el cumplimiento de sus obligaciones con esta entidad para poder cumplir con la reciprocidad en la ejecución de los proyectos ambientales que benefician a la región.

En el marco de su verificación, se generaron observaciones que fueron discutidas técnicamente y justificadas para su modificación, cambio o refuerzo del proyecto inicial de presupuesto y que son puestas en conocimiento al Consejo Directivo en la sesión de aprobación.

OBSERVACIONES CONSIDERADAS DURANTE EL ESTUDIO:

- 1) En cuanto a la ejecución de la vigencia 2024:

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024

- Tener en cuenta que la proyección de ingresos a diciembre 31 asciende a \$162.625 millones de pesos, este valor se constituye en un techo para los compromisos y de esta manera no generar un déficit. A octubre, los gastos se sitúan en \$143.153 millones.
- Si bien es un tema presupuestal, sería importante mostrar la información de la deuda pública total; ya que en esta vigencia se desembolsó un crédito de 10 mil millones de pesos.
- En el comparativo de ingresos y gastos a octubre, los ingresos se sitúan es \$144.338 millones y los gastos en \$143.753 millones, sin embargo, en el escrito describe que los compromisos exceden a los ingresos en \$585 millones.

2) En cuanto al presupuesto de 2025:

- Los ingresos para la vigencia 2025 (\$157.234), proyección bastante conservadora si tenemos cuenta que en la vigencia 2024 los ingresos proyectados ascendieron a la suma de \$152.501 millones, restándoles los recursos del crédito por valor de \$10.123 millones.
- La inversión en la vigencia 2025 se proyectó en \$119.230 millones, sin embargo, el valor que se presentó es de \$130.374 millones, lo que demuestra que al valor de la inversión le sumaron el servicio de la deuda y los pasivos de vigencias 2025 expiradas.
- Si a la inversión de la vigencia 2025 por valor de \$119.230 le restamos las vigencias futuras por \$54.107 millones, menos los pasivos de vigencia expirada \$2.351 millones, queda una inversión por distribuir de \$62.771 millones.

Que, en resumen, las inversiones a realizar por la entidad a 2025, serían las siguiente:

Inversiones Barranquilla	\$10.852
Inversiones en Soledad	\$ 1.068
Inversiones otros municipios	\$50.851
Total inversión	\$62.771

Referente a las inquietudes de estimar en el plan de presupuesto 2025, temas concernientes a acciones de saneamiento básico como la PTAR de Puerto Colombia,

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024**

inversiones de gestión del riesgo para confrontar la posible Ola Invernal del atlántico y acciones de saneamiento básico para le EBAR de Juan de Acosta, esta comisión considera que la gestión se debe realizar de forma conjunta con los entes territoriales para solicitar los recursos a las respectivas instituciones del orden nacional que en el marco de sus funciones deben procurar por la realización de estas inversiones.

Conclusiones del Plan de Presupuesto 2025 de la C.R.A:

- *Cumple de conformidad con el parámetro técnico y metodológico del decreto 1076 de 2015 y acuerdo 011 de 2021 Estatuto Presupuestal de la C.R.A y los principios generales del Decreto Ley 111 de 1996*
- *Las metas y acciones del presupuesto de gasto son concordantes con el Plan de Acción 2023-2024 "Por un Ambiente sin Fronteras".*
- *Cuenta con los recursos estimados bajo un escenario óptimo para la financiación de la gestión de la C.R.A para la vigencia 2025.*
- *Cuenta con los diferentes documentos de estudio de planificación y análisis para elaborar el proyecto de presupuesto.*
- *Se encuentra articulado con la resolución orgánica 065 de la Contraloría General de la República del 25 de octubre de 2023, que adoptó la versión 6,0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) para ser aplicadas por las entidades públicas en sus procesos de presupuesto.*

Recomendación:

La Comisión de estudio del proyecto del presupuesto para la vigencia 2025, recomienda su aprobación.

Se Firma a los dos (2) días del mes de diciembre 2025

Dr. ASLETH ORTEGA MORA
Rep. de las ESAL

Dr. EMERSON BALDOVINO FLOREZ
Rep. de las Comunidades Indígenas

Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ

A

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024

Rep. De las Comunidades Negras

Dr. OSCAR AVILEZ
Alcalde Municipio de Polo Nuevo

Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME
Delegado del Ministerio

Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO
Rep. Del Presidente de la República

Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA
Rep. Sector Privado

Asistencia Técnica Permanente:

Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

- *Tayro Pimienta – Subdirector Financiero*
- *German Escaf – Jefe Oficina Asesora de Planeación*
- *Jerman Bohórquez – Asesor Financiero de Dirección*
- *Pedro Cepeda Amaya – Secretario General*

Asisten por parte de la Gobernación del Atlántico:

- *Lady Ospina Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico*
- *Nini Cantillo – Secretaria de Hacienda*
- *Carlos Martínez Sub Secretario de Presupuesto*
- *Bernadette Morales – Asesora Jurídica*

Una vez leído el informe, se concluye este punto del orden del día.

5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2025.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, da inicio a su intervención saludando a los honorables miembros del Consejo Directivo y señaló que había preparado una presentación ejecutiva para exponer el proyecto de presupuesto correspondiente a la vigencia 2025; sin embargo, manifestó que, en los 14 años que lleva participando en este Consejo Directivo, primero como Secretario General y posteriormente como Director,

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024**

nunca se había presentado un informe tan completo y detallado como el que acaba de ser expuesto por la Comisión Occidental de Presupuesto.

El Director resaltó que el informe de la Comisión y el documento presentado, los cuales forman parte integral de esta sesión, explican de manera detallada los puntos relevantes del proyecto de presupuesto, y por tanto consideró que los elementos necesarios ya han sido expuestos con la claridad requerida, por lo cual solicitó respetuosamente al señor presidente y a los honorables miembros del Consejo Directivo someter a consideración y aprobación el proyecto de presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la vigencia fiscal 2025.

Seguidamente, el Secretario del Consejo Directivo procedió a someter a consideración del cuerpo colegiado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 2025 el cual fue aprobado por unanimidad de los once (11) miembros presentes en la sesión. Durante el llamado a lista para votación del proyecto de presupuesto no se encontraban presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: Dra. YENIS OROZCO BONETT, Alcaldesa del municipio de Malambo, Dr. OSCAR AVILEZ OLIVA, Alcalde del municipio de Polonuevo.

**6. SEGUIMIENTO DE AVANCE A LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON
COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS, ARROYOS
BARRANQUILLA Y OTROS.**

El Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, destacó que durante el año 2024, se han realizado doce (12) sesiones ordinarias, en las cuales el Cuerpo Colegiado ha demostrado su compromiso con el Departamento del Atlántico. Dicho compromiso se refleja en la aprobación del Plan de Acción y el presupuesto para la próxima vigencia 2025, los cuales están alineados con los objetivos estratégicos establecidos y garantizan las inversiones proyectadas, así como las obras que ya se encuentran en ejecución.

Por otra parte, expresó que la doctora Laura Villamizar, Representante del Presidente de la Republica, había solicitado la organización de visitas de campo para observar las obras que se están ejecutando, particularmente las de canalización de arroyos en Barranquilla y las obras en Soledad; sin embargo, debido a limitaciones de tiempo, en esta sesión, se presentará una actualización audiovisual sobre los avances de esos proyectos. Enfatizó la importancia de establecer una agenda de recorrido de obras para los miembros del Consejo Directivo en el futuro cercano y a continuación otorga la palabra al doctor GERMAN ESCAF, Jefe De Oficina Asesora De Planeación de la C.R.A., para realizar un resumen de los temas en mención.

El Ing. GERMAN ESCAF PAYARES, Jefe De Oficina Asesora De Planeación de la C.R.A., a través de medio audiovisual, presentó información detallada sobre los

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024**

avances en diversos proyectos de inversión. En primer lugar, destacó lo relacionado con las obras de canalización de los arroyos de Barranquilla, las cuales representan una inversión superior a los 37 mil millones de pesos para la vigencia 2025, recursos que están comprometidos hasta el año 2035, conforme a los acuerdos de vigencias futuras previamente aprobados para el efecto.

Igualmente, el jefe de la oficina asesora de planeación de la corporación, brindó información sobre los avances del proyecto del arroyo El Platanal, cuyas vigencias futuras están programadas hasta el año 2031.

Presentó también avances de las obras de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en diferentes municipios, a saber: la PTAR Regional Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Piojó y Juan de Acosta. Estas obras, financiadas en su mayoría mediante créditos, se encuentran en distintas fases de ejecución. En particular, se destacó que la PTAR de Juan de Acosta, iniciada en la pasada administración y financiada a través de recursos del déficit, está próxima a ser entregada en el primer semestre del año 2025.

En cuanto a las vigencias futuras recientemente adjudicadas, se informó que se dará inicio en 2025 al proyecto de restauración de humedales del río Magdalena, en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela. Actualmente, dicho contrato se encuentra en proceso de adjudicación.

El Jefe De Oficina Asesora De Planeación, destacó la importancia de coordinar visitas de campo con los miembros del Consejo Directivo para el próximo año, con el objetivo de observar el desarrollo de las diferentes obras en territorio; asimismo, se ampliará el alcance de estas visitas a proyectos relacionados con áreas protegidas, medidas de conservación y preservación ambiental, en cumplimiento del Plan de Acción 2024-2027, "Por un Ambiente sin Fronteras".

Finalmente, procedió a proyectar el material audiovisual para ilustrar los avances de los proyectos mencionados.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario de la corporación, informa que ha recibido una solicitud por parte del señor Director General de la CRA, solicitó la autorización para que se le concedieran cinco (5) días para atender asuntos de carácter personal, indelegables e impostergables, así: tres (3) días de permiso remunerado, un (1) día de disfrute del día de familia, un día (1) de descanso remunerado por fecha de cumpleaños; igualmente, solicita autorización de dos (2) días no remunerados. 

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024**

Por otra parte, se indica que una autorización como la anteriormente solicitada al Director General de la entidad, generaría una situación administrativa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.5.5.1, y los estatutos de la Corporación señalan en su artículo 35 numeral 17 que le corresponde al Consejo Directivo "designar Director Encargado durante las faltas temporales o definitivas del Director General de la Corporación; designación que debe recaer en un servidor público de la Corporación que cumpla con los requisitos de cargo..."

Teniendo en cuenta lo anterior, el señor Director General propone que si se autoriza su solicitud durante su ausencia, se designe como Director General Encargado al Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, quien actualmente funge como Secretario General y cumple con todos los requisitos establecidos para el desempeño del cargo, además cuenta con experiencia previa al haber sido encargado en ocasiones anteriores.

Seguidamente, el Secretario del Consejo Directivo procede a someter a votación la autorización solicitada por el señor Director y el encargo propuesto. La moción es aprobada con el voto favorable de doce (12) miembros presentes. Cabe resaltar que, en el momento del llamado a lista, no se encontraba presente el Dr. OSCAR AVILEZ OLIVA, Alcalde del municipio de Polonuevo, miembro del Consejo Directivo.

Posteriormente, el Director General informa a los miembros del Consejo Directivo acerca de los resultados obtenidos en la reciente auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad e informa que se cuenta con la presencia de invitados especiales que acompañan esta sesión para compartir detalles relevantes de la auditoría: el Dr. Roberto Montoya, Director Ejecutivo de ICONTEC, el Dr. Simón Bolívar Meneses, Director Regional de ICONTEC y el Dr. Franco Caballero, Ejecutivo Regional de ICONTEC.

Resultados de la Auditoría de Seguimiento

El pasado 29 de noviembre, el ente certificador ICONTEC concluyó la auditoría correspondiente al segundo seguimiento del actual ciclo de auditorías. En esta ocasión, la auditoría incluyó por primera vez la Sede 2, la cual alberga los procesos de gestión documental y archivo, que forman parte de los procesos misionales denominados manejo, control y seguimiento ambiental.

Los resultados de la auditoría fueron positivos, lo que permite a la Corporación mantener la triple certificación otorgada en el año 2022, esta certificación, respaldada por ICONTEC, refuerza el compromiso de la entidad con la excelencia y la mejora continua de sus procesos.

La Corporación se mantiene certificada bajo los siguientes estándares internacionales:

A

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024

1. ISO 9001:2015 – Gestión de la Calidad.
2. ISO 14001:2015 – Gestión Ambiental.
3. ISO 45001:2018 – Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estos logros fortalecen el Sistema de Gestión Integral como una herramienta clave para la optimización de los procesos institucionales.

A continuación, se da una cordial bienvenida a los representantes de ICONTEC, y se les cede el uso de la palabra para que continúen con la presentación.

El **Dr. SIMÓN BOLÍVAR MENESES**, Director Regional de ICONTEC, inició su intervención destacando la importancia de la continuidad de las certificaciones de la Corporación en las tres normas más relevantes: ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) y ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo). Así mismo, aprovechó el espacio para informar a los miembros del Consejo Directivo sobre las actividades y servicios que actualmente desarrolla ICONTEC en el ámbito de la sostenibilidad, así como sobre su relación con la Corporación.

Indicó que, de acuerdo con el tiempo asignado por el Director General, se realizaría una presentación breve dividida en dos partes: la primera abordaría una visión general sobre ICONTEC y su enfoque en la sostenibilidad, mientras que la segunda destacaría el vínculo y las actividades desarrolladas conjuntamente con la Corporación. Se aclaró que la presentación sería compartida posteriormente con los asistentes.

Explicó que el concepto de calidad, tradicionalmente enfocado en los productos y servicios, ha evolucionado hacia un enfoque integral que incluye responsabilidad ambiental, social y de gobierno corporativo. En este sentido, una organización de calidad no sólo se compromete con la excelencia en sus servicios, sino que también adopta acciones concretas frente a desafíos como el cambio climático, la inclusión social, la equidad de género, la seguridad y salud en el trabajo, y la ética empresarial. Este enfoque integral es precisamente el que ICONTEC promueve, destacando que las certificaciones obtenidas por la Corporación reflejan este compromiso con la sostenibilidad y los estándares internacionales.

El **Dr. SIMÓN BOLÍVAR MENESES**, Director Regional de ICONTEC, manifiesta que es una entidad privada sin ánimo de lucro fundada en 1961 por empresarios, gremios y universidades, con la misión de promover normas técnicas internacionales que contribuyan a la productividad, competitividad y sostenibilidad de las organizaciones. Su propósito central es mejorar la calidad de vida de la sociedad mediante la promoción de una cultura de calidad integral en las organizaciones, conformada por un consejo directivo mixto integrado por diez miembros del sector privado, quienes son elegidos por la asamblea. Entre las empresas que forman parte de la asamblea se encuentran organizaciones representativas de diversos sectores económicos.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024**

como Promigas, la Universidad del Norte, el Grupo Argos, Postobón y Tecnoglass, entre otras.

En su rol como organismo nacional de normalización, ICONTEC lidera la promoción de la calidad en Colombia y asesora al gobierno en la implementación de normativas basadas en estándares técnicos internacionales. Como ejemplo, se mencionó el Decreto 1072 sobre seguridad y salud en el trabajo, que toma como referencia la norma ISO 45001, garantizando así la alineación entre las regulaciones nacionales y las normas voluntarias reconocidas globalmente.

El Director Regional de ICONTEC resaltó que las certificaciones fortalecen la confianza y credibilidad de las organizaciones frente a sus grupos de interés. Estas certificaciones, emitidas por un tercero independiente y reconocido, verifican el cumplimiento de estándares internacionales, generando un respaldo adicional para las actividades de las organizaciones; no recibe supervisión estatal y desempeña roles eminentemente técnicos, organizados en tres grandes áreas: normalización, capacitación y certificación, siendo esta última el centro de su actividad. Estas áreas incluyen líneas especializadas como validación y verificación en cambio climático, así como la certificación de sistemas de gestión (como ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001) y estándares de calidad en clínicas y hospitales. En este último ámbito, ICONTEC es el único operador en Colombia acreditado por el Ministerio de Salud y Protección Social, certificando cerca de 60 clínicas y hospitales públicos y privados.

Explicó además que ICONTEC adopta normas técnicas internacionales en representación de Colombia, participando activamente en comités técnicos internacionales con expertos que garantizan que dichas normas recojan los intereses del país. Gracias a esta labor, ICONTEC es el líder en certificaciones en Colombia, compitiendo con certificadoras multinacionales y destacándose por el número de empresas certificadas y por su robusta actividad de capacitación, que se desarrolla en alianza con universidades como la Universidad del Norte, la Universidad Tecnológica de Bolívar y la Universidad de Cartagena.

Menciona además, ICONTEC cuenta con una estructura regional con sedes en Barranquilla, Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga, así como con una red de auditores, docentes e inspectores en ciudades intermedias y presencia virtual en otras localidades. En el ámbito internacional, ICONTEC opera en América Latina con oficinas en México, Chile, Guatemala, Honduras, El Salvador, Ecuador, Perú y Bolivia, entre otros países, y su facturación internacional representa aproximadamente el 25% de sus ingresos.

El **Dr. ROBERTO MONTOYA**, Director Ejecutivo de ICONTEC, manifiesta que hoy en día, la perspectiva de la calidad no se limita únicamente al producto o al servicio, existen herramientas que permiten a las empresas enfrentar retos como el cambio climático, las demandas sociales y los temas de gobierno corporativo. En este sentido,

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024

la calidad integral se presenta como un concepto que trasciende el buen desempeño de un producto o servicio, y abarca estándares en materias como la carbono neutralidad, la economía circular, la ciberseguridad y la lucha contra el soborno. Estas normas técnicas, que comprenden un amplio espectro, se alinean perfectamente con el concepto de sostenibilidad.

En el marco de la sostenibilidad, las empresas deben ser viables, crecer económicamente con ética y transparencia, y operar con integridad sin olvidar su impacto ambiental y social. Además, es fundamental que tomen acciones concretas para rendir cuentas a la sociedad. En organizaciones como la Corporación, que cuentan con sistemas integrados de gestión debidamente implementados, este enfoque permite generar una cultura organizacional basada en principios como la mejora continua, la gestión de riesgos y la identificación de oportunidades, además de una adaptación permanente al contexto. Los estándares, las buenas prácticas y las certificaciones no deben ser entendidos como un destino final, sino como una oportunidad constante para ser mejores, este principio de mejoramiento continuo también aplica a las personas, quienes buscan hacer cada día las cosas mejor, de igual manera, la innovación desempeña un papel crucial en este proceso.

La calidad integral se fundamenta en dos pilares esenciales: la sostenibilidad y los principios culturales orientados a la gestión. A partir de estos principios se derivan las normas y certificaciones que ICONTEC ofrece al sector empresarial, público y privado, permitiendo que buena parte de los servicios impacten directamente los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, destacó que la Corporación está certificada bajo las tres principales normas internacionales (ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001), siendo la única Corporación Autónoma Regional con dicha certificación en toda la Costa y la tercera en el país. Esto genera confianza en los procesos, ya que se encuentran debidamente estandarizados y alineados con los objetivos institucionales.

En relación con la formación, se recordó que en 2023 se impactó a cerca de 500 personas a través de 23 programas, incluyendo un esfuerzo dirigido a periodistas para unificar criterios y mejorar la comunicación sobre temas ambientales. Este éxito motivó a continuar con iniciativas similares en 2024, como una formación en gestión de riesgos programada para esta semana.

Por otro lado, se indicó que en el año 2023 se inició un programa para implementar metodologías de cálculo de huella de carbono en 11 entidades, incluyendo la Corporación, este esfuerzo busca que la Corporación alcance la carbono neutralidad al finalizar el cuarto año, sirviendo de ejemplo para otras organizaciones.

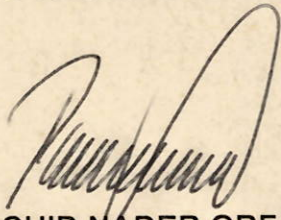
Finalmente, se informó que, como parte de los objetivos para 2025, se trabajará en la certificación de la norma ISO 27001, relacionada con la seguridad de la información.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 012
03 de diciembre de 2024**

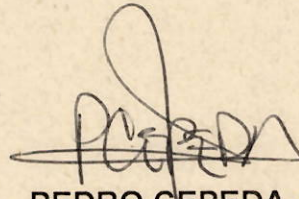
Además, se invitó a participar en el Foro Internacional de Calidad, programado del 27 al 29 de mayo de 2025 en la ciudad de Cartagena, cuyo tema principal será la inteligencia artificial y su impacto en los sistemas de gestión.

Terminadas las intervenciones no existiendo más proposiciones ni temas varios por parte de los miembros del Consejo Directivo, y habiéndose agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, siendo las 11:15 a.m.

Para constancia se firma por el Presidente y Secretario de la sesión.



RACHID NADER ORFALE
Presidente



PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario